



JESÚS HERÁCLITO ZAMBRANO ZAMBRANO.
ABOGADO.

Manta, Viernes 31 de Mayo del 2012.

Dr. Mercedes Zambrano
Ver en confianza la documentación adjunta,
se sigue con la secretaría

Ingeniero.

PATRICIO GARCIA VALLEJO.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Portoviejo.-



5-6-12

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía **REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA:**

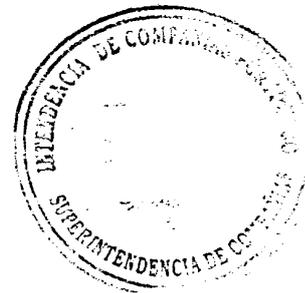
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Luis Alberto Intriago Quiroz.	130409422-8	Manuel Enrique Plaza García.	130852741-3	1
Luis Alberto Intriago Quiroz.	130409422-8	Pedro Aristides Quiroz Zambrano	131050381-6	1

Cabe indicarle que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, Y cada acción tiene un valor de USD\$1,00 dólar cada una.

Atentamente

ANTONIO VELEZ
WILFRIDO ANTONIO VELEZ SOLEDISPA.

GERENTE GENERAL REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA.



**COMPañÍA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL
S.A. REXCONSA.**

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a:	MANUEL ENRIQUE PLAZA GARCIA.
N° de acciones transferidas:	Un (01) acción Ordinaria y Nominativa de USD\$1,00.
Valor Nominal.	USD\$ 1,00.
Lugar y fecha:	Manta, Marzo 29 del 2012.

LOS CEDENTES.



LUIS ALBERTO INTRIAGO QUIROZ.
C.C. N° 130409422-8.



MIRYAM A. CUENCA PISCO.
C.C.N° 130489473-4.

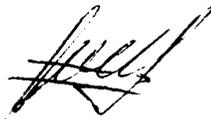
EL CESIONARIO.

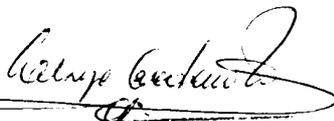


MANUEL ENRIQUE PLAZA GARCIA.
C.C. N° 130852741-3.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En Manta, a los 29 días del mes de Marzo del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges señores **LUIS ALBERTO INTRIAGO QUIROZ** y **MIRYAM AZUCENA CUENCA PISCO**, por sus propios derechos y los de la sociedad por conyugal por ellos formadas, con Cédulas de Ciudadanía No. 130409422-8 y 130489473-4 respectivamente en calidad de **CEDENTES**; y, el señor **MANUEL ENRIQUE PLAZA GARCIA**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía No.130852741-3, en calidad de **CESIONARIO**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **COMPAÑÍA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, púéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada de Manta. **Doy fe.-** *g/*




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



**COMPAÑÍA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL
S.A. REXCONSA.**

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:	PEDRO ARISTIDES QUIROZ ZAMBRANO.
N°. de acciones transferidas:	Un (01) acción Ordinaria y
_____	Nominativa d USD\$1,00.
Valor Nominal.	USD\$ 1,00.
Lugar y fecha:	Manta, Marzo 29 del 2012.

LOS CEDENTES.



LUIS ALBERTO INTRIAGO QUIROZ.
C.C. N°. 130409422-8.



MIRYAM A. CUENCA PISCO.
C.C.N°.130489473-4.

EL CESIONARIO.



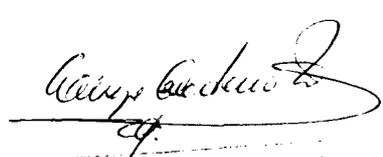
PEDRO ARISTIDES QUIROZ ZAMBRANO.
C.C. N°. 131050381-6.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En Manta, a los 29 días del mes de Marzo del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsyce Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges señores **LUIS ALBERTO INTRIAGO QUIROZ** y **MIRYAM AZUCENA CUENCA PISCO**, por sus propios derechos y los de la sociedad por conyugal por ellos formadas, con Cédulas de Ciudadanía No. 130409422-8 y 130489473-4 respectivamente en calidad de **CEDENTES**; y, el señor **PEDRO ARISTIDES QUIROZ ZAMBRANO**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía No.131050381-6, en calidad de **CESIONARIO**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **COMPAÑÍA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada de Manta. Doy fe.-y

Pedro Quiroz




Elsyce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarto Encargada
Manta - Ecuador

